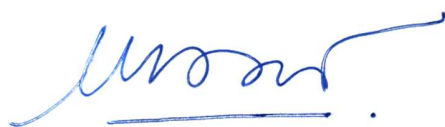




A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

D Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 211.2 del reglamento de la asamblea formula las siguientes preguntas en relación con la materia que constituye el objeto de la ***C 387/24 RGEP 5156 de la Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, en calidad de Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIREscon).***

Viernes, 7 de Junio de 2024



Manuela Bergerot Uncal
Portavoz



Santiago Eduardo Gutiérrez Benito
Diputado

Preguntas para *C 387/24 RGEP 5156* de la Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, en calidad de Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).

1. Qué consideraciones los han llevado en la valoración de la Prevención y lucha contra la corrupción en la contratación pública, basado en el trabajo de la Red de Oficinas y Agencias de Prevención y Lucha contra el Fraude, a recoger en su informe: “*Se insiste en la necesidad de aprobar una Estrategia Nacional Antifraude*” (Resumen ejecutivo, IAS23, pagina 9).
2. ¿Qué razones explican que la OIReScon no incluya en su informe valoración alguna sobre las “*obligaciones contraídas con omisión de la función interventora en 2023*”, que según los datos de la [Intervención General del Estado](#) han alcanzado en los últimos ejercicios cifras centenarias de millones de euros en la AGE, y en la Comunidad de Madrid, por miles de millones de euros en los últimos cuatro años?
3. La OIReScon ha realizado un excelente y muy necesario informe sobre los CONTRATOS DE CONCESION. ¿Qué razones pueden explicar que en el mismo no se realice valoración de la incidencia de las concesiones sobre los niveles de Deuda de protocolo de déficit excesivo? ¿No tienen opinión al respecto?